JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2018-00507

Se acepta la renuncia presentada por el abogado Omar Fidel Castro Porras¹, como apoderado judicial de la parte demandada. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ JUEZ (2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 112 fijado el 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

¹ Archivo 004

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fd1948d997ecf439ec5d1b32a24d54596a18f8555ba2e12cd8e79b2489ebb667

Documento generado en 26/09/2023 04:34:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica